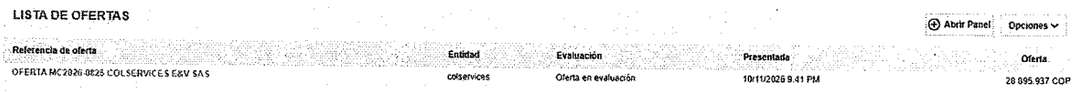
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.2026 0826

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ"

REF: "REF: EVALUACIÓN FINAL Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

El día once (11) de noviembre del presente año se llevó a cabo el cierre del proceso de la referencia en la plataforma SECOP II, donde se presentaron los siguientes proponentes los cuales se relacionan a continuación, así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA MC2026-0826 COLSERVICES E&V SAS	colservices	Oferta en evaluación	10/11/2026 9:41 PM	28.895.937 COP

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se declarara desierto el proceso.

El menor precio lo ofrece COLSERVICES E& SAS, Nit: 900.632.700-4, Representada Legalmente por ANDRES G. ESCOBAR CLAVIJO Identificado con cédula de ciudadanía No. 11.204.639 de chia, por lo tanto, se verificaron los documentos habilitantes.

Revisión documentos de contenido jurídico

	DOCUMENTO PARA PERSONA JURIDICA	COLSERVICES E& SAS, Nit: 900.632.700-4, R. L. ANDRES G. ESCOBAR CLAVIJO C.C. No. 11.204.639
N°		**OBSERVACIONES**
1	**<u>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</u>** expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; La vigencia de la sociedad no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a sesenta (60) días de calendario de antelación a la presentación de la propuesta.	CUMPLE

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

2	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios.** El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes Disciplinarios** que le impidan contratar con él estado. La entidad hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.		CUMPLE
3	**Certificado de Antecedentes Fiscales.** El representante legal y el proponente **no deberán tener antecedentes fiscales** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.		CUMPLE
4	**Certificado de Antecedentes Judiciales.** El representante legal **no deberá tener antecedentes judiciales** que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.		CUMPLE
5	**Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas.** El representante legal **no deberá encontrase en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC** de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.		CUMPLE
6	**Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal.		CUMPLE
7	Fotocopia del Registro Único Tributario **RUT**. La actividad Comercial debe relacionarse al Objeto a contratar.		CUMPLE
8	**Anexo: Certificado de pago y cumplimiento** de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en **salud, pensiones y parafiscales** (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema		CUMPLE

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

	General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el **certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional**. Este requisito se exigirá a cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	
9	**Anexo**: **Carta de Presentación de la Propuesta**, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal del proponente. En caso de **consorcios y uniones temporales** deberá ser firmado por el representante legal.	CUMPLE
10	**Anexo: Compromiso Anticorrupción**, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de **consorcios y uniones temporales** deberá ser firmado por el representante legal.	CUMPLE
11	**Autorización al representante legal:** De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva si a ello hubiere lugar.	N/A

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

12	**Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM**: Deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/). La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de esta.		CUMPLE

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de las ofertas comprobando que el proponente, por COLSERVICES E& SAS, Nit: 900.632.700-4, Representada Legalmente por ANDRES G. ESCOBAR CLAVIJO Identificado con cédula de ciudadanía No. 11.204.639 de chía, **CUMPLE** con los requisitos exigidos jurídicamente, se habilita para continuar con el proceso.

EBLYN ESTEFANY NAVARRO MARTÍNEZ
Directora de Contratación

ROSALBINA BARBOSA PULIDO
Profesional Universitario

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ
13 NOV 2026
11:12 AM
SECRETARIA JURIDICA

INFORME TECNICO FINAL
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2026-0826
13 de noviembre de 2026

Teniendo en cuenta el cronograma establecido para la evaluación de las propuestas del proceso de mínima cuantía No. 2026-0826, denominado "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ", se reúne el Comité Técnico Evaluador, el cual presenta a consideración de los proponentes e interesados, el INFORME TECNICO FINAL de evaluación de las ofertas presentadas en el SECOP II.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

A la fecha de cierre establecida, se recibieron en el SECOP II las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES
1	**COLSERVICES E&V SAS** Nit: 900.632.700-4 Representante Legal: Andrés Giovanny Escobar Clavijo CC. 11.204.639	$28.895.937,00	HABILITADO

El resultado detallado de los requisitos técnicos habilitantes es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPUESTA N° 1

PROPONENTE: COLSERVICES E&V SAS
REPRESENTANTE LEGAL: Andrés Giovanny Escobar Clavijo
NIT: 900.632.700-4

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
1. Experiencia Del Proponente: El proponente, o uno o los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar experiencia mediante certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados y/o liquidados, cuyos objetos se encuentren relacionados con la presente contratación. Para tal efecto, deberá aportar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones, cuya sumatoria, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación. La verificación de la experiencia se realizará con base en los contratos relacionados en el Formato de Experiencia del Proponente (Formato No. 02), el cual deberá ser diligenciado por todos los proponentes. Adicionalmente, el oferente deberá allegar certificación expedida por la entidad o empresa contratante respecto de cada uno de los contratos aportados, en las cuales se pueda verificar el objeto contractual y las obligaciones ejecutadas, evidenciando experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación: suministro de elementos para atención de emergencias y/o recarga de extintores. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal o el funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante. Para el presente proceso de selección **no** es obligatorio demostrar experiencia en el RUP, por tanto, si el proponente no tiene dicha información contenida en dicho documento y la información de la **experiencia** que no está contenida en el RUP, se pretende hacer valer mediante certificaciones, las mismas deberán contener como mínimo **la siguiente información:** Razón social de la empresa o entidad contratante Nombre del Contratista Objeto del contrato y descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar. Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras. Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato. Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos. **NOTA 1:** Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información antes señalada. **NOTA 2: Para la verificación del requisito habilitante previsto en el presente numeral se deberá tener en cuenta lo siguiente:** 1.Todos los proponentes deberán relacionar, los contratos que el Municipio deberá tener en cuenta para efectos de verificar la experiencia. 2. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. 3. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan. 4. Se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, El Municipio podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.	El proponente presenta la siguiente certificación: **CONTRATANTE**: Municipio de Fusagasugá **VALOR:** $35.000.000 **OBJETO**: Suministro de elementos para atención de emergencias y recarga de extintores para las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Fusagasugá. **AÑO**: 2024	**CUMPLE**

5. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres **(3)** años de constituida. 6. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. 7. El proponente para acreditar su experiencia no podrá presentar certificaciones emitidas por el mismo, ni por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio de que haya hecho parte. 8. El oferente extranjero deberá cumplir con todos los requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su país. (Artículo 3° Ley 816 de 2003). **NOTA 3: Valor del Contrato:** La sumatoria de los contratos deberá ser por un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso. Para tal efecto, los contratos aportados deben ser llevados a salarios mínimos mensuales legales conforme al año de terminación, dividiendo el valor del contrato por el salario mínimo legal mensual vigente a la fecha de terminación, del año que corresponda. Y utilizando la siguiente fórmula: VP = Vk / SMft; donde: VP = Valor presente de los Contratos ejecutados VK= Valor del contrato a la fecha de terminación. SMft = Salario mínimo a la fecha de terminación de los contratos Se verificará a partir de la información que suministre el interesado en el formato anexo para ello y sus respectivas certificaciones o minutas de los contratos ejecutados. Para el caso de las entidades públicas será suficiente presentar las minutas de los contratos o las certificaciones expedidas por la misma con los requisitos relacionados en el último párrafo de este numeral donde se haga referencia expresamente a la experiencia solicitada en esta contratación. **Nota 4: No se aceptarán nuevas certificaciones propuestas para la acreditación de la experiencia del proponente en el traslado del informe para subsanar. La entidad solo permitirá que durante el traslado del informe de evaluación se presente por parte de los oferentes aclaración sobre los documentos presentados inicialmente en su propuesta, sin que haya lugar a presentar nuevas certificaciones.** Para efectos de la participación en el presente proceso de selección, la experiencia de quien participe bajo la forma de oferente plural, consorcio o unión temporal será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la conforman, de manera proporcional a su participación en el mismo. Todos los integrantes de la estructura plural deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos y se contabilizará según lo disponga en los pliegos de condiciones		
2. Carta de Aceptación de los Requisitos Técnicos El proponente deberá manifestar en el **anexo** carta de aceptación de condiciones técnicas mínimas que dará cumplimiento a todas las actividades establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio.	El oferente presenta el anexo de especificaciones y aceptación de condiciones técnicas mínimas y del proceso, debidamente firmado por el representante legal, indicando dentro del asunto, que el contenido de la misma corresponde al proceso No. 2026-0826	**CUMPLE**

3. Personal de ejecución del contrato. El proponente deberá presentar una certificación que acredite que cuenta con una persona entrenada y certificada para prestar el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.2.3 de la norma NTC 2885. Asimismo, los documentos soporte de dicha persona, tales como la certificación de entrenamiento, identificación, y demás exigidos, deberán ser entregados y serán exigibles durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo definido en la Obligación Específica No. 3.	El proponente presenta, documento debidamente firmado en el que acredita que cuenta con el personal idóneo y certificado para la prestación del servicio de recarga de extintores. Así mismo presenta hoja de vida y certificado de formación de la persona que adelantará el servicio de mantenimiento y recarga de extintores. **Nombre:** Fredy Andrés Carrillo Murillo **Formación**: *Constancia de cumplimiento NTC 2885 y/o NFPA 10 de 2018 expedida por cuerpo de bomberos voluntarios de Rionegro Santander. *Seminario Extintores portátiles y mangueras contraincendios *Curso de Instructores de Maniobras y Entrenamiento con fuego vivo. *Seminario extintores portátiles y mangueras contra incendios (bajo estándares de las normas NFPA 10;1962;1963; NTC 2885 y 1669)	**CUMPLE**
4. Gestión Integral de Residuos. Con el fin de garantizar la gestión ambiental adecuada y conforme a la normatividad vigente, el proponente deberá presentar la siguiente documentación relacionada con la gestión integral de los residuos generados durante el proceso de recarga de equipos de extinción de incendios: • Certificación de convenio vigente con un Gestor de Residuos autorizado. • Permiso ambiental del Gestor de Residuos, emitido por la autoridad ambiental competente, que lo habilite legalmente para realizar las actividades de recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de dichos residuos	El proponente presenta, documento debidamente firmado por las partes, en el que se establece desde el 5 de noviembre de 2025, relación comercial entre el oferente y la empresa Agrofumigación Industrial SAS, para la prestación del servicio de recarga de extintores. El proponente presenta: *Convenio comercial entre la empresa Agrofumigación	**CUMPLE**

	Industrial SAS con el gestor ambiental EDEPSA ESP SAS, desde el 01 de marzo de 2019, con contrato 2599 Agrofumigacion Industrial es la empresa con la que el oferente soporta contrato suscrito para la prestación de servicio de recarga de extintores *Permiso ambiental otorgado a Empresa de Desechos Especiales S:A E.S.P - EDEPSA ESP, mediante Resolución No. 1084 de 8 septiembre de 2010	
5. Cumplimiento al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo decreto 1072 de 2012 y resolución 0312 de 2019 El oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, expedida durante el mes de cargue de propuestas y/o evaluación de requisitos habilitantes de oferentes. 2. Certificación, constancia o documento de autoevaluación de estándares mínimos vigente expedido por la ARL a la que se encuentre afiliado, según Res. 0312 de 2019 con un porcentaje de cumplimiento superior o mínimo al 85% de cumplimiento. Cuya fecha de aplicación deberá ser a partir del mes de diciembre de 2025	El proponente presenta: • Presenta Certificación de afiliación activa con la ARL Sura expedida en el mes de noviembre de 2026. • El proponente presenta certificado de autoevaluación emitido por la ARL Sura, correspondiente a la vigencia 2025, con un porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos de 100%.	**CUMPLE**

EVALUACION ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	CANTIDAD	COLSERVICES			
			VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Apósito ó compresas estériles 18x9 cm paquete x 1 unidad	8	$ 7.100,00	$ 1.349,00	$ 8.449,00	$ 67.592,00
2	Gasa esteril 3x3. Hipoalergenica 100%. Hilos de algodón esterilizada. Caja por 50 sobres x 5 unidades	11	$ 39.800,00	$ 7.562,00	$ 47.362,00	$ 520.982,00

3	Esparadrapo tipo tela 2" x 5 yardas. Tela viscosa hidrofuga 100%. Adhesivo: Caucho natural. Caja por 6 unidades	6	$ 71.700,00	$ 13.623,00	$ 85.323,00	$ 511.938,00
4	Cinta micropore, tela color piel, con sopote de fibras entrelazadas no tejidas de 1" x 5 yardas. Con soporte de acrilico. Caja por 12 unidades	5	$ 86.100,00	$ 16.359,00	$ 102.459,00	$ 512.295,00
5	Baja lenguas bolsa x 20 unidades de 15 cm largo x 2cm	10	$ 4.700,00	$ 893,00	$ 5.593,00	$ 55.930,00
6	Venda elástica 2" x 5 yardas. Hilo de algodón y fibras sinteticaS. Caja por 12 unidades	3	$ 28.900,00	$ 5.491,00	$ 34.391,00	$ 103.173,00
7	Venda elástica 3" x 5 yardas. Hilo de algodón y fibras sinteticaS. Caja por 12 unidades	3	$ 37.600,00	$ 7.144,00	$ 44.744,00	$ 134.232,00
8	Venda elástica 5" x 5 yardas. Hilo de algodón y fibras sinteticaS. Caja por 12 unidades	1	$ 68.800,00	$ 13.072,00	$ 81.872,00	$ 81.872,00
9	Venda de algodón laminado 4"x 5 yardas, Caja por 12 unidades	2	$ 42.100,00	$ 7.999,00	$ 50.099,00	$ 100.198,00
10	Clorhexidina o yodopovidona (JABÓN QUIRÚRGICO) Frasco x 120 ml	43	$ 14.100,00	$ 2.679,00	$ 16.779,00	$ 721.497,00
11	Solución salina de 250 ml de cloruro de sodio al 0.9% USP estéril apirogena	90	$ 4.600,00	$ 874,00	$ 5.474,00	$ 492.660,00
12	Termómetro digital de punta flexible. Lectura rapida y facil. Señal sonora al detectar la temperatura maxima. Incluye bateria 200 horas continuas de duración.	20	$ 12.400,00	$ 2.356,00	$ 14.756,00	$ 295.120,00
13	Alcohol antiséptico frasco por 350 rnl al 70%. No reembasado	35	$ 8.800,00	$ 1.672,00	$ 10.472,00	$ 366.520,00
14	Tijera de trauma. material hoja acero inoxidable y mango en plastico ABS. Tamaño del producto 7 1/2"	20	$ 14.100,00	$ 2.679,00	$ 16.779,00	$ 335.580,00
15	Linterna 3 LED dynamo de mano de presión de manivel. Distancia Visible de hasta 5 metros, luz blanca súper brillante, Peso: 73g Dimensiones: 100x50x50mm	20	$ 20.400,00	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 485.520,00
16	Elemento desechable de barrera ó máscara para RCP	10	$ 18.700,00	$ 3.553,00	$ 22.253,00	$ 222.530,00
17	Tapabocas quirúrgico desechable de polipropileno rectangular de tres pliegues para mejor acople anatómico. Con lamina recubierta que actua como adaptador nasal ajustable. Elástico de ajuste para sujetar por detrás de las orejas . Caja por 50 unidades, empacados individualmente. Registro Invima	42	$ 20.400,00	$ 3.876,00	$ 24.276,00	$ 1.019.592,00
18	GUANTES NITRILO AZUL Caja X 100 unidades. Guantes desechables de nitrilo color azul. . Material 100% Nitrilo. Libre de Latex y sin polvo. Calibre 8 milis. Ajuste ambidiestro flexible y resistente. Fabricado con compuestos organicos Tallas M - L - XL, conforme solictud y necesidad de la entidad	43	$ 39.500,00	$ 7.505,00	$ 47.005,00	$ 2.021.215,00

19	Curas adhesivas largas. color piel. adherencia a la piel. Caja de 100 unidades de 65mm x 19mm	1	$ 11.800,00	$ 2.242,00	$ 14.042,00	$ 14.042,00
20	Jeringa desechable hipodérmica de 5 cc estéril empaque por unidad.	50	$ 900,00	$ 171,00	$ 1.071,00	$ 53.550,00
21	Vaselina pura presentacion 25 grs	50	$ 6.800,00	$ 1.292,00	$ 8.092,00	$ 404.600,00
22	Venda triangular 1 metro x 1 metro x 1.40	30	$ 15.300,00	$ 2.907,00	$ 18.207,00	$ 546.210,00
23	Manta isotermica desechable para emergencia y rescate. Fabricada en lamina poliester aluminizado. Peso 67 gr. Medidas:210*160cms	15	$ 17.100,00	$ 3.249,00	$ 20.349,00	$ 305.235,00
24	Kit inmovilizador de extremidades para adultos. Por 5 piezas (cuello, brazo, antebrazo, pierna, tobillos Fabricados en carton plast	30	$ 41.600,00	$ 7.904,00	$ 49.504,00	$ 1.485.120,00
25	Cuello inmovilizador tipo Filadelfia, con ajustadores laterales en velcro y orificio anterior, descanso en menton y soporte en pecho suave.Material: espuma de polietileno, hipoalergénico, inpermeable. Talla M y talla L. Unidad en empaque individual	30	$ 22.800,00	$ 4.332,00	$ 27.132,00	$ 813.960,00
26	Morral grande botiquin primeros auxilios tipo B. Medidas: 30x24x10 Cm *Morral Elaborado En Lona, *Con Cremallera #10 *Reata Para Cargar En Hombros Y Manija, *Tiene En Su Interior Termolon, *Tiene Dos Bolsillos Externos Con Cremallera #10, Uno De 30x30 Y Otro De 20x30x4 Cms. *Interno Cuenta Con 5 Bolsillos En Vinilo. *Cuenta Con Dos Banda Reflectiva Y Estampado A Una Tinta..	20	$ 79.700,00	$ 15.143,00	$ 94.843,00	$ 1.896.860,00
27	Tensiometro digital de brazo de adaptador de corriente y bateria. Monitor de presión arterial, adaptador de corriente externo, comprobación irregular de los latidos del corazón, función de auto comprobación de brazalete, visualización fecha/hora. Ajuste de volumen. brazalete universal (22-40cm). Control de presión arterial y pulsaciones del corazón, Indicador de Clasificación de Presión. Durante la toma de presión informa los resultados visualmente por la pantalla LCD. Inflado Automático.	1	$ 149.900,00	$ 28.481,00	$ 178.381,00	$ 178.381,00
28	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO Voltaje: 9v 110v Material: Plástico Color: Blanco Peso detector: 173 gr Medidas detector: 10,3 cm diámetros x 5 cm Temperatura rango: -10 a 55 grados Rango Sensibilidad 0.5 Tensión de trabajo: DC9-24V Corriente de alarma: igual o inferior a 20 mA Corriente estática: igual o inferior a 2 mA	15	$ 105.100,00	$ 19.969,00	$ 125.069,00	$ 1.876.035,00

	Indicador de alarma: LED rojo Salida de alarma: NC/NO Protección metálica opcional Antirrfi: 20V/m-1GHz. Base: Enchufable con opción de conexión a 110v Batería 9v (Pilas). Tipo de Montaje: montable					
29	Extintor multiproposito ABC. Capacidad 10 LB Material del cilindro: Lámina Cold rolled Color cilindro: Amarillo Tipo de agente: Polvo (quimico seco)	15	$ 91.100,00	$ 17.309,00	$ 108.409,00	$ 1.626.135,00
30	Soporte base de pared extintor ABC tipo L acero 20 lbs Capacidad: Soporta 10 libras Material: Acero Incluye tornillos y chazos conforme la dimension del soporte.	39	$ 11.100,00	$ 2.109,00	$ 13.209,00	$ 515.151,00
31	Pintura para demarcación de pisos amarlla 1 galon Tipo de pintura: Pintura epoxica. Alto trafico Color: Amarillo Acabado de pintura: Mate Superficie de aplicación: Concreto, metal	2	$ 200.900,00	$ 38.171,00	$ 239.071,00	$ 478.142,00
32	Mantenimiento y recarga recarga Extintor para fuegos de 5 libras químico seco multipropósito, que cumple con la norma Técnica ICONTEC 652 para sistemas automáticos y equipos Contra Incendio El mantenimiento deberá incluir limpieza externa e interna (cuando aplique), inspección, verificación de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad del extintor	2	$ 17.200,00	$ 3.268,00	$ 20.468,00	$ 40.936,00
33	Mantenimiento y recarga Extintor para fuegos de 10 libras químico seco multipropósito, que cumple con la norma Técnica ICONTEC 652 para sistemas automáticos y equipos Contra Incendio. El mantenimiento deberá incluir limpieza externa e interna (cuando aplique), inspección, verificación de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad del extintor	96	$ 24.300,00	$ 4.617,00	$ 28.917,00	$ 2.776.032,00
34	Mantenimiento y recarga Extintor para fuegos de 20 libras químico seco Multipropósito, que cumple con la norma Técnica ICONTEC 652 para sistemas automáticos y equipos Contra Incendio. El mantenimiento deberá incluir limpieza externa e interna (cuando aplique), inspección, verificación de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad del extintor	10	$ 32.400,00	$ 6.156,00	$ 38.556,00	$ 385.560,00
35	Mantenimiento y recarga Extintor para fuegos de 30 libras químico seco Multipropósito, que cumple con la norma Técnica ICONTEC 652 para sistemas automáticos y equipos contra Incendio. El mantenimiento deberá incluir limpieza externa e interna (cuando aplique), inspección, verificación de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad del extintor	3	$ 37.500,00	$ 7.125,00	$ 44.625,00	$ 133.875,00

36	Mantenimento y recarga Extintor para fuegos satelite 150 lbs, que cumple con la norma Técnica ICONTEC 652 para sistemas automáticos y equipos Contra Incendio. El mantenimiento deberá incluir limpieza externa e interna (cuando aplique), inspección, verificación de funcionamiento y demás actividades necesarias para garantizar la operatividad del extintor	1	$ 253.700,00	$ 48.203,00	$ 301.903,00	$ 301.903,00
37	Prueba hidrostática a para extintor de CO_2 con capacidad de 10 lbs, que incluya: *Remisión del equipo desde la Entidad. *Traslado seguro del extintor hacia un laboratorio *Certificado para la ejecución de la prueba. *Ejecución de la prueba hidrostática, conforme a la normativa técnica vigente aplicable a cilindros de CO_2. *Reintegro del extintor a la Entidad, una vez finalizado el proceso. *Entrega del informe de resultados, emitido por el laboratorio certificado, donde se evidencie el estado del cilindro, cumplimiento normativo y aptitud para su uso.	27	$ 187.700,00	$ 35.663,00	$ 223.363,00	$ 6.030.801,00
38	Prueba hidrostática a para extintor de CO_2 con capacidad de 5 lbs, que incluya: *Remisión del equipo desde la Entidad. *Traslado seguro del extintor hacia un laboratorio *Certificado para la ejecución de la prueba. *Ejecución de la prueba hidrostática, conforme a la normativa técnica vigente aplicable a cilindros de CO_2. *Reintegro del extintor a la Entidad, una vez finalizado el proceso. *Entrega del informe de resultados, emitido por el laboratorio certificado, donde se evidencie el estado del cilindro, cumplimiento normativo y aptitud para su uso.	1	$ 187.700,00	$ 35.663,00	$ 223.363,00	$ 223.363,00
39	Cambio de manómetro extintor ABC	15	$ 12.100,00	$ 2.299,00	$ 14.399,00	$ 215.985,00
40	Cambio de válvula exintor ABC	15	$ 21.300,00	$ 4.047,00	$ 25.347,00	$ 380.205,00
41	Cinta con leyenda PELIGRO NO PASE en polietileno de baja densidad,rollos de 500 m de largo x10 cm de ancho,Calibre 3,0. color amarillo con negro	5	$ 27.800,00	$ 5.282,00	$ 33.082,00	$ 165.410,00
VALOR TOTAL						$ 28.895.937,00

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: Revisada la oferta económica presentada por el proponente, se evidencia que la descripción de cada uno de los ítems ofertados corresponde a la descripción requerida en la invitación pública, sin presentar modificaciones que alteren su alcance. Asimismo, se verificó que los valores unitarios y el

valor total de la oferta no superan los precios máximos ni el presupuesto oficial establecido por la entidad en la invitación pública.

Finalmente revisado el cumplimiento de los requisitos técnico habilitantes definidos en la Invitación Pública No. 2026-0826, se encuentra que el proponente **COLSERVICES E&V SAS,** identificado con Nit 900.632.700-4, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes y propuesta económica.

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta económica y verificados los requisitos técnicos habilitantes establecidos por el Municipio de Fusagasugá, en el marco del proceso de mínima cuantía No. 2026-0826 cuyo objeto contractual es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ", se concluye que el proponente **COLSERVICES E&V SAS**, identificado con NIT No. 900.632.700-4, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la Invitación Pública MC 2026-0826.

Por lo tanto, el proponente queda **HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

Sin otro particular,

Cordialmente,

MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
Directora de Gestión del Talento Humano

Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: F:\2026\CONTRATACION 2026\EMERGENCIAS\EVALUACION
Proyectó: Lina Jimena Rojas/Profesional Esp.
Revisó: María Paula Arango Ortiz/Directora de Gestión del Talento Humano